



Copia del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000096 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 ABR 2019

VISTO:

La Carta N° 02-2019/ING-GFMR, de fecha 10 de Abril del 2019; Informe N° 160-2019/GOBIERNO REGIONAL. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP, de fecha 10 de Abril del 2019; Carta N° 052-2019/ING.HHRS, de fecha Abril 2019 y Memorandum N° 174-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 Abril del 2019, relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**.

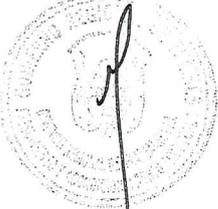
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo N° 035-2019-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; con un valor referencial con costos al mes de Marzo del 2019, ascendente a la suma de S/.269,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000096 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 ABR 2019

sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores varios que se encuentra colmatado para aliviar el flujo de las aguas pluviales, protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas de vegetación;

Que, el expediente técnico materia de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; ha sido elaborado por el Ingeniero Giam Franco Mendoza Ramírez con registro CIP N° 73866, hábil en el ejercicio profesional, conforme se evidencia del Certificado de Habilidad N° A-0006317; y revisado por la Subgerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando la aprobación del expediente técnico materia de la presente resolución;

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres (OFREGERD) del Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Carta N° 052-2019/ING.HHRS, con fecha mes de Abril 2019, recomienda priorizar la intervención en los quince (15) sectores críticos por peligro eminente de inundación y movimiento en masa, encontrándose descrita la actividad en el Informe Final de Consultoría;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando N° 174-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de Abril del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; por el monto de S/.269,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0156, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.269,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000096

-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 ABR 2019

Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.269,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", por el monto de S/.269,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa : 0156
- Categ. Pptal. : 01
- Programa : 0068
- Prod/proy : 3.000001
- Act./AI/obra : 5006144
- Función : 10
- División Funcional : 016
- Grupo Funcional : 0036
- Finalidad : 0212131
- Meta : 00007
- Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Particip.
- Monto : S/. 269,600.00
- CG/GGG : 2.3

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSE UBICADO EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES" en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000096 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 ABR 2019

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puña Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000096 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
 Tumbes, 25 ABR 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DRENES, BEBEDERO, TROPEZON Y SAN JOSÉ, UBICADOS EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES".

	Descripción	N°	N°/mes	j/día	C/mes	Importe	TOTAL
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES						
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						1,260.00
	CHALECO REFLECTIVO	90.00		14.00		1,260.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						3,145.19
	Palanas	40.00		29.40		1,176.00	
	Machete	40.00		20.00		800.00	
	Rastrillos	39.00		30.00		1,170.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						2,700.00
	LENTE DE SEGURIDAD	90.00		10.00		900.00	
	BUGGUIS	10.00		180.00		1,800.00	
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES						
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO						135.78
	Papel A-4 75 gr	2.00		22.89		45.78	
	Cuaderno de obra	3.00		30.00		90.00	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						6,480.00
	CASCOS DE PROTECCION	90.00		20.00		1,800.00	
	GUANTES DE CUERO REFORZADO	90.00		15.00		1,350.00	
	MASCARILLAS	90.00		7.00		630.00	
	BOTAS DE JEBE	90.00		30.00		2,700.00	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						255,879.03
	Ingeniero Residente		1.00		5,500.00	5,500.00	
	Ingeniero Supervisor		1.00		5,000.00	5,000.00	
	Asistente Tecnico (Residente)		1.00		4,000.00	4,000.00	
	Operador PAD (Residente)		1.00		2,200.00	2,200.00	
	Operador PAD (Supervisor)		1.00		2,000.00	2,000.00	
	Jefe de Cuadrilla	6.903	1.00	80.00	16,567.14	16,567.14	
	Participante	83.177	1.00	60.00	149,717.70	149,717.70	
	Fotocopiado	global	1.00	120.78		120.78	
	Gastos Notariales (Legalizacion)	global	1.00	32.19		32.19	
	Motofurgon 200cc - 1.5m3	hm	3407.79	16.87		57,489.37	
	Liquidacion		1.00	6,131.07		6,131.07	
	Elaboracion de Expediente Tecnico		1.00	7,120.78		7,120.78	
	TOTAL SI.						269,600.00



[Handwritten signature]

